



FUNDACIÓN DONAPLENA

Damos con Amor

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIONES DE CADUCIDAD DE
CONTRATOS ESTATALES.**

FUNDACIÓN DONAPLENA

NIT: 901.617.865-1

Yo, Katiana del rosario Zamora Benítez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.814.547, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN DONAPLENA, certifico, para efectos de la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que:

Una vez verificadas las condiciones de las personas que corresponden a la entidad, se declara que los fundadores, representantes legales, miembros de los órganos de dirección y demás personas comprendidas en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario cumplen las condiciones exigidas por dicha disposición en materia de antecedentes judiciales y declaraciones de caducidad de contratos estatales.

La presente certificación se expide con fundamento en la información verificada por la fundación y para ser presentada ante la DIAN como documento soporte de la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial.

Se firma en Sincelejo, Sucre, a los 17 días del mes de octubre del 2026.

Atentamente,

KATIANA ZAMORA BENITEZ

C.C. No. 1.102.814.547 de Sincelejo.